

NOTA ACLARATORIA DEL EXPTE. NÚM. 06/17 CM IMEB

Detectado error en la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato menor de “*Servicio de mantenimiento de los medios de lucha contra incendios en los edificios gestionados por el IMEB*”, Expte. 06/17 CM, ésta -la experiencia- no es una cuestión valorable como criterio de adjudicación. Por lo tanto, esta cláusula queda eliminada del Pliego de Prescripciones Técnicas, y no será valorable ni evaluable para la adjudicación del presente contrato, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

<<6.- CRITERIS PER A LA SELECCIÓ DEL CONTRACTE:

- *Preu BIE* Màx. 5 punts.
- *Preu ALARMES INCENDIS* Màx. 5 punts.
- *Preu EXTINTORS D'INCENDIS* Màx. 5 punts.
- *Millores* Màx. 5 punts.

Puntuació màxima 20 punts>>.